

Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente se **PROPONE** al Pleno de la Asamblea, previo Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, la adopción del siguiente **ACUERDO:**
PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente n.º 16561/2024 del Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Melilla, denominado Crédito Extraordinario financiado con bajas de otros créditos, Adenda al Anexo de Inversiones 2024 y Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2024, como sigue a continuación:

Alta en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria			Descripción	Alta
Org.	Progr.	Económ.		
03	32400	62201	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE CORREOS	4.000.000,00
06	23102	60900	NUEVO CENTRO MULTIDOTACIONAL ZONA OESTE. CENTRO CAÑADA	2.200.000,00
06	15100	60001	COMPRA DE TERRENOS PARA PROYECTO MELILLA INVIERTE	800.000,00
06	32401	62200	OBRAS DE ADECUACION EN LOCAL 33 ANEXO ESTACION MARÍTIMA DE MELILLA CON DESTINO A USOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	800.000,00
06	34201	60900	NUEVA PISCINA CUBIERTA Y ADECUACIÓN PISCINA MUNICIPAL	200.000,00
06	34202	60900	NUEVO POLIDEPORTIVO Y USOS COMPLEMENTARIOS EN CUARTEL DE SANTIAGO	5.000.000,00
06	49201	62200	OBRAS DE ADECUACIÓN EN 34 LOCALES CARGADERO DEL MINERAL TIERRA - LOCALES PARA EMPRESAS TECNOLOGICAS	500.000,00
06	49202	62200	OBRAS DE ADECUACIÓN EN CARGADERO DE MAR LOCAL FORMACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS	1.500.000,00
07	45900	72300	CONVENIO AUTORIDAD PORTUARIA PARA REGENERACIÓN DE PLAYAS Y PARTICIPACIÓN EN EL NUEVO MUELLE DE CRUCEROS	3.500.000,00
06	15500	60900	URBANIZACIÓN CUARTEL DE SANTIAGO.	1.500.000,00
06	15002	78001	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES PARA PROYECTO MELILLA INVIERTE	7.313.186,73
06	15015	78000	CONVENIO OBISPADO DE MÁLAGA. RESTAURACIÓN IGLESIA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN	800.000,00
06	15011	62200	PLAN DE RASTRO. REHABILITACION MEZQUITA GARCÍA CABRELLES	200.000,00
06	15101	60000	PLAN DE RASTRO. COMPRA DE	200.000,00
			INMUEBLES PENSION QUEB	
06	15102	60000	COMPRA SUELO AVERROES. PARA VIVIENDAS	250.000,00
06	15103	60000	COMPRA SUELO BENI ENZAR PARA CAMPO DE FUTBOL	200.000,00
06	15104	60000	COMPRA SUELO FINCA VILLA PILAR	650.000,00
06	15012	78000	CONVENIO OBISPADO DE MÁLAGA PARA OBRAS EN MEDALLA MILAGROSA, PATIO DEL CURA Y SAGRADO CORAZÓN	1.500.000,00
06	15105	60000	COMPRA SUELO EN RIO NANO PARA NUEVA ZONA VERDE	300.000,00
06	15106	60000	COMPRA SUELO PARA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUSULMAN	87.500,00
04	33300	68900	COMPRA ESCULTURAS EN ZONAS DE LA CIUDAD	500.000,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO				32.000.686,73